

CORREOS

REORGANIZACION DEL SERVICIO RURAL

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer las siguientes reformas en los servicios de Carteros rurales y Peatones:

ALICANTE

Aumentar a 900 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignada el Peatón conductor de la correspondencia de Denia a Palmara, el cual en lugar de prestar servicio durante los meses de junio a septiembre lo verificará durante todo el año, continuando con la obligación de recoger y entregar en Denia y servir a Canaixet, Vidriola, Marinas, Huerto de Moranel, Marchala y Palmars, además de los núcleos de edificaciones que puedan haber alrededor de la población.

CASTELLON

Suprimir la Cartería del Santuario de la Cueva Santa, dependiente de la Estafeta de Segorbe, con la retribución de 500 pesetas anuales.

Suprimir la Cartería honoraria de Masía de Rivas, dependiente de la Estafeta de Segorbe.

CIUDAD REAL

Aumentar a 821,25 pesetas la retribución anual de 547,50 que en la actualidad tiene asignada el Cartero de Fuenllana, que continuará con las mismas obligaciones y tres horas diarias de servicio.

Aumentar a 1.050 pesetas la retribución anual de 900 que en la actualidad tiene asignada el Peatón de Granátula de Calatrava a su estación férrea, el cual continuará con la obligación de verificar dos viajes redondos al día (7 kilómetros).

GERONA

Autorizar al Cartero de Santa María de Matamala para que resida en Las Llosas, continuando con la misma retribución de 500 pesetas que en la actualidad percibe.

GIJON

Crear una Cartería en Piedras Blancas, con la retribución anual de 1.095 pesetas y

con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción (cuatro horas de servicio).

LERIDA

Suprimir la Cartería del Monasterio de El Pueyo, con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Huesca a Barbastro, con la retribución anual de 500 pesetas.

LINARES

Aumentar a 1.368,75 pesetas la retribución anual de 1.095 que en la actualidad tiene asignada el Cartero de Torreblascopedro, quien continuará con sus actuales obligaciones (cinco horas diarias de servicio).

MADRID

Elevar a 1.368,75 pesetas la retribución anual de 1.095 que en la actualidad tiene asignada el Cartero rural de Vicálvaro, con la obligación de recoger y entregar en su estación al paso de la expedición ambulante ascendente de Zaragoza y del Peatón de Ventas (cinco horas de servicio).

MURCIA

Suprimir el servicio de Cartero-Peatón de Santomera a El Siscar, con la retribución de 723,75 pesetas.

Crear un servicio de Cartero-Peatón de El Siscar, con la obligación de recoger y entregar en la Cartería de Santomera y servir a El Siscar, Sierra de Orihuela, Vereda de Castilla y Huerta de El Siscar (5 kilómetros de recorrido y una hora de Cartería), con la retribución anual de 1.023,75 pesetas.

SANTANDER

Crear un servicio de Peatón de Colindres a los barrios de Santolaja, San Juan, San Roque, calle de la Quinta y Cortinas (2,5 kilómetros de recorrido), con la retribución anual de 500 pesetas.

Suprimir el servicio de ayudante de Cartería de Colindres, con tres horas de servicio y con la retribución anual de 547,50 pesetas.

VALENCIA

Crear una Cartería rural en Loberuela, con la obligación de recibir y entregar una vez al día al paso de la exclusiva de Utiel a Mira en el kilómetro 20,1 y las propias